COLCIENCIAS

GUÍA-FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACCION PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES REGIONALES EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION Modalidad de financiación: Recuperación contingente

TIPOS DE FINANCIACION

Recuperación Contingente: Es la línea de financiamiento que se otorga a proyectos cuyo desarrollo no genera beneficios económicos directos. La realización satisfactoria de los objetivos y la producción de los resultados esperados del proyecto exoneran a la entidad proponente de reembolsar los recursos correspondientes. Si el proyecto llegase a producir beneficios económicos, la entidad ejecutora deberá establecer conversaciones con Colciencias para definir las condiciones de su explotación.

Cofinanciación: Es la línea de financiamiento sugerida para los proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que sean desarrollados articuladamente entre una universidad, centro de investigación o instituto dedicado a la investigación con una empresa o asociación de productores, quienes recibirán los resultados de la investigación o desarrollo tecnológico. Bajo esta modalidad la Clasificación de las Empresas y las asociaciones de medianos o grandes productores podrán optar hasta por una relación de cofinanciación del 50:50, es decir que por cada peso en efectivo que invierta la empresa o asociación de productores en el proyecto, Colciencias podrá financiar hasta una suma igual, con carácter de recuperación contingente, destinada a cubrir las inversiones que se deriven de la participación de la universidad, centro de investigación o tecnológico. Para el caso de PYMES y asociaciones de pequeños productores la relación puede ser como máximo del 70:30, el 70% aportado por Colciencias y el 30% aportado por la PYME o asociación.

Reembolso Obligatorio: Es la línea de financiamiento para los proyectos de innovación, investigación y desarrollo tecnológico que tengan un interés comercial inmediato o que sean presentados por entidades con ánimo de lucro. Son financiados con créditos de la Línea IFI – Colciencias. Bajo esta modalidad de financiación la entidad solicitante del préstamo debe tramitar su crédito con un Intermediario Financiero con cupo de redescuento con el Instituto de Fomento Industrial.

AÑO 2004

Para información adicional diríjase a la Oficina de Registro de Proyectos de COLCIENCIAS, teléfono 6258480, ext. 2226 o 2227; e-mail: ovargas@colciencias.gov.co; lmacevedo@colciencias.gov.co

I. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-ACCION

Para la presentación a COLCIENCIAS (en la Oficina de Registro de Proyectos) de las solicitudes de financiación de proyectos en alguna de sus modalidades, se requiere:

- 1. Inscribir el proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos (SIGP) de Colciencias: para esto se requiere el diligenciamiento y envío del formulario electrónico de presentación de proyectos, el cual se encuentra disponible, en la página Web http://www.colciencias.gov.co/programas/formgyc.html
- 2. Carta institucional de presentación de la propuesta, firmada por el representante legal de la entidad. En el caso de Universidades, la presentación la puede hacer el Vicerrector de Investigaciones o quien desempeñe sus funciones. Con esta carta de presentación institucional Colciencias asume que el componente técnico del proyecto ha sido revisado y aprobado por el comité científico o instancia técnica respectiva de la institución que presenta el proyecto.
- 3. Tres ejemplares impresos de la propuesta completa. Esto significa que todos los ítems del formulario deberán estar diligenciados incluyendo aquellos documentos a los que se refiere esta guía (cartas, certificaciones requeridas, Acta del Comité de Etica, entre otros), bibliografía y presupuesto
- 4. Versión de la propuesta completa en archivo electrónico Word para Windows (en diskette o CD).
- **5.** Los proyectos de investigación-acción en el campo de la salud humana, o aquellos en los que haya experimentación con animales, deberán ajustarse a las "Normas Científicas, Técnicas y Administrativas para la Investigación en Salud" establecidas en la Resolución No. 008430 de 1993 del Ministerio de Salud y considerar de manera especial los aspectos éticos involucrados así como adjuntar las certificaciones, cartas o Actas respectivas, en especial el <u>Acta de constitución del Comité de Ética y el Acta de aprobación del proyecto por parte del Comité de Ética</u>. En el caso de la investigación en humanos, es indispensable que este comité de ética institucional, además de lo estipulado en la Resolución 008430, determine la categoría de riesgo a los humanos que ofrece la propuesta.
- **6. Disposiciones vigentes:** En el caso de organismos genéticamente modificados, el proyecto deberá acogerse a la regulación vigente sobre bioseguridad: Resolución 3492 de 1998 y Resolución 2935 de 2001 del Instituto Colombiano Agropecuario. Este hecho deberá explicitarse mediante carta o certificación del representante institucional responsable de la investigación adjuntando los soportes a que haya lugar. También deberán tenerse en cuenta las disposiciones y normas (Decisión 391 de la Comunidad Andina de Naciones) aplicadas en el momento por el país en materia de acceso a recursos biológicos y genéticos.

Según el Decreto 309 de 2000, expedido por el Ministerio del Medio Ambiente, los proyectos de investigación científica sobre diversidad biológica que involucren actividades de colecta, captura, caza, pesca, manipulación del recurso biológico y su movilización en el territorio nacional, así como la introducción de especies exóticas deben solicitar un permiso a las autoridades ambientales correspondientes.

De manera complementaria es importante señalar que para la celebración de contratos de proyectos aprobados se debe tener en cuenta el Artículo 50 Control a la evasión de los recursos parafiscales de la nueva Ley 789 de 2002, en especial la acreditación por parte de las personas jurídicas del pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

7. **Declaración sobre Impacto Ambiental del proyecto**: Los proyectos de investigación-acción deben incluir una reflexión responsable (en no más de 500 palabras) sobre los efectos positivos o negativos que las actividades a realizar durante la ejecución del proyecto, o en la posible implementación de sus resultados, puedan tener sobre el medio natural y la salud humana en el corto, mediano y largo plazo. Hace 20 años había una multitud de procesos de los que no se pensaba pudiesen tener un efecto sobre el ambiente; sin embargo, hoy se sabe que si lo tienen. Por eso, un pequeño ejercicio intelectual en ese

sentido, puede ser provechoso.

- **8. Declaración de pertinencia social:** Se solicita realizar (en no más de 500 palabras) una declaración substantiva (evite los adjetivos) sobre la pertinencia social de la investigación propuesta. Se ha caracterizado la sociedad actual como la sociedad de las oportunidades y del riesgo, en buena parte por los efectos deseables y no deseados de las acciones que desarrollamos, a lo que no es ajena la ciencia y la tecnología. Por lo anterior el ejercicio propuesto debe resaltar tanto los potenciales beneficios como perjuicios para la sociedad de la realización de la investigación propuesta así como de sus resultados Algunos aspectos que podrían considerarse son: a) Efectos potenciales sobre la sociedad (local, nacional o regional), sobre sectores productivos o grupos de población; b) orden de magnitud del problema estudiado, consecuencias posibles de no estudiarlo; c) relación con la agenda de investigación del grupo y los potenciales nexos de ésta con la permanencia de la vida, la dinámica de la sociedad, la cultura ó las instituciones, entre otros.
- **9.** Declaración sobre el aporte a la educación: Se trata de una reflexión (en no más de 500 palabras) sobre cual considera que sea el aporte más significativo que el proyecto pueda hacerle al sistema educativo nacional, tanto en la educación formal (Básica, Media, Superior, Postgrados) como en la no formal e informal, en aspectos tales como los modelos curriculares, las prácticas pedagógicas, los procesos evaluativos, el diseño de políticas educativas, nacionales o regionales, la formación inicial y continuada de docentes, o cualquier otro relacionado con la educación y la pedagogía.
- 10. Los investigadores que presentan el proyecto deben estar a paz y salvo con Colciencias desde el punto de vista científico, es decir si anteriormente han tenido proyectos financiados por Colciencias, deben haber cumplido con todos los compromisos contractuales, incluyendo la publicación de artículos científicos y la formación de recurso humano. Adicionalmente, la institución que presenta el proyecto no puede estar financieramente en mora con Colciencias en el momento del cierre de la convocatoria.
- 11. Los investigadores y coinvestigadores del proyecto deben haber diligenciado su hoja de vida en la aplicación electrónica CvLAC que se encuentra disponible en http://www.colciencias.gov.co/scienti En esta aplicación electrónica debe estar diligenciada, por lo menos, la información que se solicita en el formato del Anexo 1. De los consultores se solicita enviar hoja de vida resumida según el mismo formato.

Sin el lleno de estos requisitos básicos no se aceptará ninguna propuesta de investigación

II. LA PROPUESTA DE INVESTIGACION

La propuesta de investigación es la única vía de comunicación que el investigador tiene con las instancias encargadas de la evaluación y la decisión final.

La alta demanda y los principios de equidad e imparcialidad hacen que la selección final dependa de la calidad técnica, pertinencia y solidez de la propuesta. Esta parte de la guía intenta apoyar al investigador en el cumplimiento riguroso de los requisitos básicos que debe cumplir la propuesta de investigación.

La propuesta NO debe exceder las 17 páginas, en letra Arial 12 y a espacio y medio. De acuerdo con las instrucciones que se presentan a continuación se deben diligenciar los siguientes componentes:

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO:

Consignar en este formato los siguientes datos: Título de la propuesta, Investigador principal, coinvestigadores, grupo de investigación, entidad, lugar de ejecución, duración del proyecto, tipo de proyecto y de financiación solicitada, montos solicitados, de contrapartida y totales, descriptores/palabras claves , nombre de la Convocatoria a la cual se presenta el proyecto y nombres y datos de hasta cinco (5) investigadores expertos en el tema del proyecto que no pertenezcan a la(s) entidad(es) proponentes del proyecto.

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

| Título: | | | | | | |
|--|--------------------|-------------------------|--------------------------------------|------------------|-----------|--------------------|
| Investigador Principal: Correo | | | | | | electrónico: |
| Teléfono: | oio: | | | | | |
| Dirección de correspondend Nombre del Grupo de Inves | | . . | | Total | de | Investigadores |
| • | stigaciói | 1. | | (núm | | investigationes |
| Línea de Investigación: | | | | | | |
| Entidad: | 04-1-1- | | r_ 41. | | | 4- |
| Representante Legal: | | de ciudadani | ıa #: | | | de |
| Dirección: | Teléfor | | | Fax: | | |
| Nit: | E-mail: | | | | | |
| Ciudad: | | amento: | | | | |
| Tipo de Entidades partici | pantes | | | | | |
| Universidad Pública: | | Universidad Privada: | Entidad Pública | : | ONG: | |
| Centro de Investigación Pri | vado: | Instituto de In | vestigación Públi | ico: | Empres | a: |
| Centro Empresarial o Grem | nio: | CDTs | | | (| Comunidades: |
| Tipo de contribuyente: | | | | | | |
| Entidad de derecho público |): | Entidad | de Entidad | industr | ial y com | ercial del estado: |
| | | economí | | | | |
| Entidad de derecho privado | | | sin ánimo de lucr | 0: | | |
| Lugar de Ejecución del Pi | • | | | | | |
| Ciudad: | | amento: | | | | |
| Duración del Proyecto (en r | meses): | | | | | |
| Tipo de Proyecto: | | | | | | |
| Investigación Básica: In | | ción Aplicada: | Investigación-/ | Acción: | | |
| Tipo de Financiación Soli | | | | | | |
| Recuperación Contingente: | | ofinanciación | : Reembolso | Obliga Obliga | itorio: | |
| Valor solicitado a Colciencia | as: | | | | | |
| Valor Contrapartida: | | | | | | |
| Valor total del Proyecto: | | | | | | |
| Descriptores / Palabras c | | | | | | |
| Nombre de la Convocator | | - | | | | |
| Nombres completos, dire investigadores expertos e proyectos en esta temátic que necesariamente sean le | n el te a y que | ma de su p | propuesta y que can a las entidad | estén es prop | en capa | |
| 1 | | • | • • | • | • | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5. | | | | | | |
| | | | | | | |

2 RESUMEN DEL PROYECTO:

Debe tener un máximo de 500 palabras y contener la información necesaria para darle al lector una idea precisa de la pertinencia y calidad proyecto, éste debe contener una síntesis del problema a investigar, el marco teórico, objetivos, la metodología a utilizar y resultados esperados.

3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

- 3.1 Planteamiento de la pregunta o problema de investigación y su justificación en términos de necesidades y pertinencia; marco teórico y estado del arte (máximo 3000 palabras): Es fundamental formular claramente la pregunta concreta que se quiere responder, en el contexto del problema a cuya solución o entendimiento se contribuirá con la ejecución del proyecto. Se recomienda además, hacer una descripción precisa y completa de la naturaleza y magnitud del problema, así como justificar la necesidad de la investigación en función del desarrollo de capacidades de ciencia, tecnología e innovación de las regiones o de su pertinencia a nivel regional y nacional. Es necesario justificar las necesidades de enlace entre los actores locales y la manera como a través de la propuesta se contribuye a la generación de sinergias regionales en torno a la CyT y se contribuye a la incorporación de conocimiento social para el desarrollo integral de la localidad o la región. También es necesario presentar los antecedentes de la propuesta; los actores sociales relacionados y las formas o espacios de participación que se van a generar o fortalecer, como también sustentar la pertinencia de la línea temática en la cual se inserta la propuesta, que debe estar priorizada en la Agenda Regional de CyT. Por otro lado, el investigador deberá identificar cuál será el aporte del proyecto a la generación de nuevo conocimiento sobre el tema. Deberá responder a las siguientes demandas: síntesis del contexto teórico general en el cual se ubica el tema de la propuesta, estado actual del conocimiento del problema (a nivel regional y nacional), brechas que existen y vacío que se quiere llenar con el proyecto; ¿porqué? y ¿cómo? la investigación propuesta, contribuirá, con probabilidades de éxito, a la solución o comprensión del problema planteado o al desarrollo del sector de aplicación interesado.
- 3.2 Los objetivos (máximo 500 palabras): Deben mostrar una relación clara y consistente con la descripción del problema y, específicamente, con las preguntas o hipótesis que se quieren resolver. La formulación de objetivos claros y viables constituye una base importante para juzgar el resto de la propuesta y, además, facilita la estructuración de la metodología. Se recomienda formular un solo objetivo general, coherente con el problema planteado, y los objetivos específicos necesarios para lograr el objetivo general. Estos últimos deben ser alcanzables con la metodología propuesta. Con el logro de los objetivos se espera, entre otras, encontrar respuestas a una o más de las siguientes preguntas: ¿Cuál será el conocimiento generado si el trabajo se realiza? ¿Qué solución tecnológica se espera desarrollar? Recuerde que la generación de conocimiento es más que la producción de datos nuevos y que no se deben confundir objetivos con actividades o procedimientos metodológicos.

 Cómo se contribuye a la creación de tejido social para la ciencia y la tecnología en la región? Cuál es la contribución a la construcción de sistemas regionales de ciencia, tecnología e innovación? Cómo la CyT contribuirá a la solución de problemas prioritarios de la sociedad regional? Cuál es el aporte que se espera hacer a la creación del espíritu empresarial e innovador regional? Cuál es la perspectiva de futuro y cómo se plantea el proceso de apropiación social de la propuesta?
- 3.3 Metodología Propuesta (máximo 3000 palabras): Se deberá mostrar la estructura lógica del proceso de gestión, concertación y articulación para poner la CyT al servicio de la sociedad regional. Debe reflejar la coherencia y articulación entre los objetivos de la propuesta y los procedimientos metodológicos para cumplir tales objetivos. La metodología expresa en forma organizada y precisa, cómo será alcanzado cada uno de los objetivos específicos propuestos. La metodología debe reflejar la estructura lógica y el rigor científico del proceso de investigación, empezando por la elección de un enfoque metodológico específico y finalizando con la forma como se van a analizar, interpretar y presentar los resultados. Deben detallarse los procedimientos, técnicas, actividades y demás estrategias metodológicas requeridas para la investigación. Deberá indicarse el proceso a seguir en la recolección de la información, así como en la organización, sistematización y análisis de los datos. Tenga en cuenta que el diseño metodológico es la base para planificar todas las actividades que demanda el proyecto y para determinar los recursos humanos y financieros requeridos. Una metodología vaga o imprecisa no brinda elementos para evaluar la pertinencia de los recursos solicitados.
- 3.4 **Cronograma de Actividades:** Relación de actividades a realizar en función del tiempo (meses), en el periodo de doce (12) meses máximo de ejecución del proyecto.

3.5 **Bibliografía**: Relacione únicamente la referida en el texto, ya sea en forma de pie de página o como ítem independiente.

4 Resultados/Productos esperados y potenciales beneficiarios:

Estos deben ser coherentes con los objetivos específicos y con la metodología planteada.

Los resultados/productos son hechos concretos, tangibles, medibles, verificables y pueden ser expresados por medio de indicadores de tipo cuantitativo y cualitativo, y pueden clasificarse en las siguientes categorías:

- **4.1. Relacionados con el aporte de conocimientos para la solución de problemas y el desarrollo de potencialidades regionales:** Aumentos de productividad, incremento de las exportaciones, diseño de políticas, transferencia de capacidades, etc.
- **4.2.** Relacionados con el aporte de conocimientos para el fortalecimiento de procesos de gestión regional del desarrollo científico, tecnológico y de la innovación: Construcción de espacios de interacción entre actores, volumen de recursos gestionados, consolidación del ente ejecutor en la promoción de CyT, construcción de cooperación científica internacional. etc.
- **4.3.** Relacionados con la generación de conocimiento y/o nuevos desarrollos tecnológicos: Incluye resultados/productos que corresponden a nuevo conocimiento científico o tecnológico o a nuevos desarrollos o adaptaciones de tecnología, etc.
- **4.4. Conducentes al fortalecimiento de la capacidad científica regional**: Incluye resultados/productos tales como formación de recurso humano (jóvenes investigadores, postgrado, formación de emprendedores), realización de cursos relacionados con las temáticas de los proyectos, formación y consolidación de redes de investigación, etc.
- **4.5. Dirigidos a la apropiación social del conocimiento:** Incluye aquellos resultados/productos que son estrategias o medios para divulgar o transferir el conocimiento o tecnologías generadas en el proyecto a los beneficiarios potenciales y a la sociedad en general. Incluye tanto las acciones conjuntas entre investigadores y beneficiarios como artículos o libros divulgativos, cartillas, videos, programas de radio, presentación de ponencias en eventos, entre otros.

Para cada uno de los resultados/productos esperados identifique (en los cuadros a continuación) indicadores de verificación (ej: publicaciones, patentes, registros, videos, certificaciones, etc.) así como las instituciones, gremios y comunidades beneficiarias, nacionales o internacionales, que podrán utilizar los resultados de la investigación para el desarrollo de sus objetivos, políticas, planes o programas:

Tabla 4.1 Aporte de conocimientos para la solución de problemas y el desarrollo de potencialidades regionales

| Resultado/Producto esperado | Indicador | Beneficiario |
|-----------------------------|-----------|--------------|
| | | |
| | | |

Tabla 4.2 Aporte de conocimientos para el fortalecimiento de procesos de gestión regional del desarrollo científico, tecnológico y de la innovación

| Resultado/Producto esperado | Indicador | Beneficiario |
|-----------------------------|-----------|--------------|
| | | |
| | | |

Tabla 4.3 Generación de nuevo conocimiento

| Resultado/Producto esperado | Indicador | Beneficiario |
|-----------------------------|-----------|--------------|
| | | |
| | | |

Tabla 4.4 Fortalecimiento de la capacidad científica regional

| Resultado/Producto esperado | Indicador | Beneficiario |
|-----------------------------|-----------|--------------|
| | | |
| | | |

Tabla 4.5 Apropiación social del conocimiento

| Resultado/Producto esperado | Indicador | Beneficiario |
|-----------------------------|-----------|--------------|
| | | |
| | | |

5. Impactos esperados a partir del uso de los resultados:

Los impactos esperados son una descripción de la posible incidencia del uso de los resultados del proyecto en función de la solución de los asuntos o problemas estratégicos regionales abordados. Se pueden lograr en el corte, mediano y largo plazo, como resultado de la aplicación de los conocimientos o tecnologías generadas y/o apropiadas en el área temática en la cual se inscribe el proyecto. Los impactos pueden agruparse, entre otras, en las siguientes categorías: capacidad científico-tecnológica, impactos sociales, económicos, ambientales, de productividad y competitividad. Para cada uno de los impactos esperados se deben identificar indicadores cualitativos o cuantitativos verificables así:

Tabla 5.1. Impactos esperados:

| Impacto esperado | Plazo: corto (1-4 años), mediano (5-9 años), largo (10 años o más) | Indicador verificable | Supuestos* |
|-------------------------------------|---|-----------------------|------------|
| Capacidades cientifico-tecnológicas | | | |
| Sociales | | | |
| Económicos | | | |
| Ambientales | | | |
| Productividad y competitividad | | | |

Los supuestos indican los acontecimientos, las condiciones o las decisiones, necesarios para que se logre el impacto esperado.

5.2. Conformación y trayectoria del Grupo de Investigación (máximo 500 palabras)

Con esta sección se pretende establecer la capacidad del grupo de investigación y de sus integrantes para realizar el proyecto propuesto. Esto significa conocer su importancia estratégica y logros a partir de proyectos de investigación realizados anteriormente o en curso, incluyendo sus productos más relevantes. La información suministrada deberá reflejar la capacidad del grupo de investigación y de sus integrantes para realizar el proyecto propuesto. Debe indicar el nombre del Grupo como está registrado en GrupLAC.

5.3. Consideraciones adicionales:

Si se contemplan consultores durante la ejecución del proyecto, <u>es necesario presentar la hoja de vida</u> <u>resumida de los mismos, conjuntamente con un plan de actividades a desarrollar</u>.

Se deben anexar las cartas de intención de las otras entidades participantes contempladas para el desarrollo del proyecto. Cuando exista la participación de más de un grupo de investigación en la ejecución del proyecto, es necesario que se establezca claramente cuáles serán las actividades a desarrollar por cada una de las partes, así como los compromisos adquiridos por cada una de ellas.

6. PRESUPUESTO

El presupuesto debe presentarse en forma global y desglosada en las tablas anexas, las cuales dan cuenta del presupuesto total (Tabla 5.1), personal (tabla 5.2), viajes (Tabla 5.3), salidas de campo (Tabla 5.4), publicaciones y bibliografía (Tabla 5.5). Para mayor claridad debe suministrarse una explicación o justificación de los gastos propuestos ya sea en la columna de la tabla respectiva o, de requerirse más espacio, a continuación de cada tabla.

Para la preparación y presentación del presupuesto se deben tener en cuenta las siguientes indicaciones:

Fuentes de financiación:

Las contrapartidas, provenientes de la institución proponente y de otras instituciones que participan en el proyecto, deben sumar como mínimo el **50%** del costo total del proyecto. Se entiende como Contrapartida todos los aportes que dedica la entidad proponente u otras entidades para apoyar el desarrollo del proyecto. El objetivo de esta exigencia de contrapartida es comprometer a la institución solicitante y a otras entidades aportantes con el buen desarrollo de la investigación, asegurando la continuidad y estabilidad del grupo investigador.

Rubros financiables con recursos COLCIENCIAS

Con cargo a recursos de COLCIENCIAS (en modalidad de recuperación contingente) se podrán financiar solamente los siguientes rubros:

<u>Personal:</u> Se refiere a profesionales investigadores y/o profesionales expertos nacionales e internacionales definidos como participantes en el proyecto y operarios o técnicos requeridos en el mismo. Para el cálculo de los recursos a solicitar en este rubro se debe tomar como base la escala salarial de la institución y el tiempo real dedicado por la persona al proyecto, el cual no podrá ser inferior a cinco horas semanales (tanto para personal financiado por COLCIENCIAS (recuperación contingente) como por la contrapartida). Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que independientemente de las escalas salariales de las instituciones, existen límites máximos para los pagos del personal que financia COLCIENCIAS (recuperación contingente) (Anexo 2). De existir alguna diferencia ésta deberá asumirla la contrapartida. **No se financiarán honorarios o bonificaciones especiales a personal de nómina de las universidades públicas o privadas. (Tabla 5.2)**

<u>Viajes:</u> Se refiere a viajes relacionados con actividades del proyecto diferentes de salidas de campo y que son estrictamente necesarios para la ejecución exitosa del proyecto (por ejemplo, visitas a otros centros de investigación para capacitación o traer asesores para el proyecto). COLCIENCIAS financiará solamente hasta el 60% del valor total de este rubro. (Tabla 5.6)

<u>Salidas de campo:</u> Se aplica a gastos de medios de transporte para el traslado a zonas de investigación e intervención propias del proyecto. Se refiere principalmente a costos de combustible, aceite o alquiler de medios de transporte cuando se requiere. Deberán desglosarse y justificarse en la Tabla 5.4

<u>Publicaciones y Material Bibliográfico:</u> Se refiere a los costos de edición y publicación de documentos, libros, manuales, videos, cartillas, etc. que presenten los resultados del proyecto y sirvan como estrategia de comunicación de éstos. Su costo debe justificarse en la sección de resultados esperados del proyecto. Se podrá financiar bibliografía debidamente justificada y directamente relacionada con la temática del proyecto (tabla 5.5)

Rubros no financiables con recursos COLCIENCIAS. Los recursos COLCIENCIAS no pueden aplicarse a los siguientes rubros: Impuestos, Seguros, Construcciones, Equipos, Mantenimiento, Imprevistos.

TABLAS DE PRESUPUESTO

NOTA: Los siguientes cuadros de presupuesto deben totalizarse (cada columna y fila) en pesos colombianos y cualquier inconsistencia en el presupuesto, global o detallado, hará que la propuesta completa sea devuelta a la entidad solicitante por la Oficina de Registro de Seguimiento de Proyectos.

Tabla 5.1 Presupuesto global de la propuesta por fuentes de financiación (en miles de \$).

| RUBROS | FUENTES | TOTAL | |
|------------------------|------------------------|-------|--------|
| RUBRUS | COLCIENCIAS CONTRAPART | | TIOTAL |
| PERSONAL | | | |
| VIAJES | | | |
| SALIDAS DE CAMPO | | | |
| PUBLICACIONES Y | | | |
| MATERIAL BIBLIOGRÁFICO | | | |
| TOTAL | | | |

Tabla 5.2 Descripción de los gastos de personal (en miles de \$).

| Table 3.2 Descripcion de los gastos de personal (en mines de φ). | | | | | | | |
|--|----------------------|---------------------|-----------------------|-------------|---------|-----------------------|--|
| | FORMACIÓ | FUNCIÓN | DEDICACIÓ | RECURSOS | | | |
| INVESTIGADOR / | IIGADUR / DENTRU | | Contrapa | ırtida | | | |
| EXPERTO/ AUXILIAR | ACADÉMIC A | DEL PROYECT O | N Horas/sema na | Colciencias | Entidad | Otras fuentes * | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | |

^{*} Agregar una columna para cada fuente de financiación adicional distinta de la entidad que presenta el proyecto.

Tabla 5.3 Descripción y justificación de los viajes (en miles de \$)

| Lugar /No | Justificación Passios (\$) | luctificación | | | Total | Recursos | • | |
|-------------------------|----------------------------|---------------|--------------|--|-------------|----------------|-------|--|
| Lugar /No. De viajes | ** | Pasajes (\$) | Estadía (\$) | | Colciencias | Contrapartid a | Total | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| 12. T | OTAL | | | | | | | |

^{**} Se debe justificar cada viaje en términos de su necesidad para el éxito del proyecto

Tabla 5.4 Valoración salidas de campo (en miles de \$)

| Item | Costo unitario | # | Total | |
|-------|----------------|---|-------|--|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| TOTAL | | | | |

Tabla 5.5 Publicaciones y material bibliográfico (en miles de \$)

| Ítem | Justificación | Valor |
|-------|---------------|-------|
| | | |
| | | |
| | | |
| TOTAL | · | |

ANEXO 1. Formato Hoja de vida Investigadores, Asesores.

| HOJA DE VIDA (RESUMEN) | | |
|---|-------------------------------|------------------------------|
| IDENTIFICACIÓN DEL INVESTIGADOR PR datos de identificación (nombre completo y identidad | | |
| Apellidos: | Fecha de Nacimiento | |
| Nombre: | Nacionalidad: | |
| Correo electrónico: | Documento de identidad | Tel/fax |
| Entidad donde labora | | Tel/fax |
| Cargo o posición actual | | |
| TÍTULOS ACADÉMICOS OBTENIDOS (área | /disciplina, universidad, aí | ňo) |
| · | | • |
| | | |
| | | |
| CAMPOS DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN LOS CUALES ES EXPERTO | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| CARGOS DESEMPEÑADOS (tipo de posici | ión. institución. fecha) EN I | LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS |
| | | |
| | | |
| | | |
| PUBLICACIONES RECIENTES (Por lo me | enos las cinco publicacion | nes más importantes que hava |
| hecho en los últimos cinco años). | mee lue emee publicuele. | ind importantes que nuyu |
| , | | |
| | | |
| PATENTES, PROTOTIPOS U OTRO TIPO | DE PRODUCTOS TECNOL | ÓGICOS O DE INVESTIGACIÓN |
| OBTENIDOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS | DE I NODUCIOS ILONOL | COLUCIO O DE INVEGLICACION |
| | | |
| | | |
| | | |

ANEXO 2 GUIA PARA EL PAGO DE PERSONAL INVESTIGADOR A TRAVÉS DE RECURSOS COLCIENCIAS

| Categoría investigadores | Límite máximo en salarios mínimos legales vigentes |
|---|--|
| Doctorado + publicaciones internacionales + experiencia reconocida en investigación | Hasta 13 |
| Doctorado, poca experiencia | Hasta 11 |
| Maestría + publicaciones internacionales + experiencia reconocida en investigación | Hasta 10 |
| Maestría, poca experiencia | Hasta 8 |
| Especialización | Hasta 5.5 |
| Titulo profesional únicamente | Hasta 5.0 |
| Técnólogo / técnico | Hasta 3.0 |
| Operario | Hasta 2.0 |

<u>Nota</u>: No se financiarán honorarios o bonificaciones especiales a personal de nómina de la Institución proponente o de aquellas asociadas al proyecto.